



Sumario del Diario de Centro América

LUNES 24 DE AGOSTO 2020

► **215-2020 23/08/2020 Acuerdo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.** Modifica el Anexo del Acuerdo Ministerial 187-2020 de fecha 25 de julio de 2020, que aprueba el Sistema de Alertas Sanitarias para la Atención de la Epidemia SARS COV-2 (COVID-19), contenido en el documento Anexo a este Acuerdo Ministerial, mismo que es parte integral.

► **114-2020 20/08/2020 Acuerdo Gubernativo.** En atención a las Disposiciones Presidenciales en el caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento emitidas por la pandemia del Coronavirus COVID-19, únicamente para el presente año, se suspende la evaluación sumativa general que practica el Ministerio de Educación a los estudiantes que concluyan el ciclo diversificado y los de años anteriores registrados para la evaluación nacional de graduandos 2020, por lo que autoriza al Ministerio de Educación, para extienda los títulos o diplomas a los estudiantes que aprueben la totalidad de las asignaturas y cumplan con todos los requisitos del Plan de Estudios del ciclo diversificado.

► **2373-2020 21/08/2020 Acuerdo del Ministerio de Educación.** Con fundamento en el artículo 38 del Acuerdo Gubernativo 827-97, como caso no previsto se autorizan los lineamientos emitidos por la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN- para pago de las becas de los estudiantes de escasos recursos del nivel de Educación Media, como

consecuencia del Estado de Calamidad Pública por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y la modalidad de educación a distancia por la suspensión de clases presenciales.

► **94-2020 24/07/2020 Acuerdo Gubernativo. Reformas al Reglamento de Condecoraciones y Distintivos Militares,** contenido en Acuerdo Gubernativo 43-82, de fecha 24 de junio de 1982.

► **JD.03.10.2020 16/03/2020 Resolución de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques.** Reglamento de Becas administrado por el INAB.

► **JD.01.21.2020 07/08/2020 Resolución de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques.** Ratifica, conforme la propuesta de la Gerencia del INAB, el valor de la madera en pie por metro cúbico expresado en quetzales, para las diferentes regiones forestales del Instituto Nacional de Bosques, contenido en la Resolución de Junta Directiva del INAB JD.06.28.2015, de fecha 12 de agosto de 2015, la cual se prorroga su vigencia del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

► **12-2020 PUNTO OCTAVO. 04/03/2020 Acuerdo de la Municipalidad de San José El Rodeo, departamento de San Marcos.** Crea el Cuerpo de Policía Municipal del municipio de San José El Rodeo, departamento de San Marcos, la que será presidida por el Alcalde Municipal.

► **28-2020 PUNTO TERCERO. 25/05/2020**
Acuerdo de la Municipalidad de San José El Rodeo, departamento de San Marcos. Modifica el Plan de Tasas, Rentas y Multas del Municipio de San José El Rodeo, Departamento de San Marcos.

► **55-2020 PUNTO OCTAVO. 10/08/2020**
Acuerdo de la Municipalidad de Almolonga, departamento de Quetzaltenango. Aprueba a favor del sector moroso de TRANSPORTISTAS (moto-taxis, taxis, fleteros, pick-uperos y microbuses); USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MUNICIPAL, USUARIOS DE DRENAJES, ARRENDATARIOS DE BIENES MUNICIPALES (locales, predios y parqueos) una exoneración del 50% del monto adeudado en concepto de cuotas atrasadas, concediendo el plazo comprendido del 17 al 31 de agosto de 2020.

► **56-2020 PUNTO CUARTO. 12/08/2020**
Acuerdo de la Municipalidad de Almolonga, departamento de Quetzaltenango. Reformas al Reglamento para la Donación de la Propiedad de Bienes Inmuebles en el Municipio de Almolonga, Departamento de Quetzaltenango.

► **36-2020 PUNTO TERCERO. 08/07/2020**
Acuerdo de la Municipalidad de San Miguel Tucurú, departamento de Alta Verapaz. Reglamento de Construcción, Modificación o Demolición de Obras Públicas o Privadas en la Circunscripción del Municipio de San Miguel Tucurú, Departamento de Alta Verapaz.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

**Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8° piso.**

TELÉFONOS:

**Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220**

CORREOS ELECTRÓNICOS

**CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt**

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj